

AVISO

MEDANITO S.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

PRÓRROGA OTORGADA

Esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 29 del Reglamento de Listado, ha resuelto otorgar a Medanito S.A. prórroga hasta el 25.03.2022, para la remisión de los estados contables anuales al 31.12.2021, salvo que dichos estados financieros sean presentados con anterioridad ante la Comisión Nacional de Valores, en cuyo caso deberá proceder a su remisión en forma simultánea.

El listado de los valores negociables de la mencionada Sociedad se encuentra suspendido, por aplicación de lo establecido por el artículo 44 inciso a) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 07 de marzo de 2022.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA

d.a.v./a.g.